

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Abril ds 2012

EXPEDIENTE N° 10.045/2009 C.I y C.II

R- DNAT- 2012- N° 482

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 344 de estas actuaciones obra informe de la Dra. Virginia MARTINEZ y del Dr. Patricio DIOSQUE, que aconseja otorgar al Doctorando Carlos A. MENDOZA, una prórroga hasta Abril de 2012, para la presentación del Informe de Avance 2011;

Que a fs. 345 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Doctorando y otorgar la prórroga solicitada extendiendo el plazo hasta el mes de julio de 2012;

Que a fs. 346 obra Despacho N° 460/12 de Consejo y Comisiones que informa lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

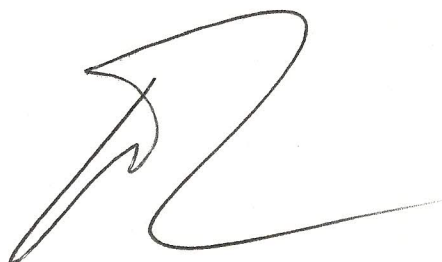
RESUELVE:

ARTICULO 1° .- OTORGAR la prórroga solicitada por el Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA para la presentación del Informe de Avance 2011 hasta el mes de Julio de 2012, por las razones mencionadas en el exordio.

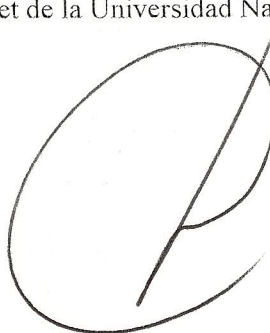
ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5° .- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales